

ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2023-Osinergmin-GSM – Primera Convocatoria

EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN

Siendo las 08:30 horas del 26 de abril de 2023, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 26-2023-OS/GG, estando presentes los siguientes:

- Luis Enrique Aliaga Cajan (presidente)
- Mario Caceres Loureiro (miembro 1)
- Carlos Romero Troncoso (miembro 2)

Se tuvo como agenda los siguientes puntos:

- i. Validar la evaluación de los factores técnicos y económicos de los postores cuyas propuestas fueron declaradas admitidas.
- ii. Validar la descalificación del postor que obtuvo el primer lugar en la evaluación técnico económica por no cumplir con los perfiles requeridos en las bases integradas por parte de uno de los profesionales de su propuesta.
- iii. Validar la calificación del cumplimiento de los perfiles requeridos en las bases integradas de la totalidad de profesionales contenidos en la propuesta del postor que obtuvo el segundo lugar en la evaluación técnico económica.
- iv. Designar a la empresa supervisora.

Desarrollo de la agenda:

- i. Conforme al acuerdo 2 del Acta de admisión, de fecha 18 de abril de 2023, se tienen por admitidas las propuestas de los siguientes postores:
 - CONSORCIO SEGYSO S.A.C., J&J MINERÍA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.R.L. y MRS ENERGÍA Y MINERÍA E.I.R.L. (en adelante el Consorcio).
 - SERVICIOS COMPLETO EN INGENIERÍA S.R.L.

De la revisión de los resultados de la evaluación de los factores técnicos y económicos de las propuestas, se verifica que el postor que obtuvo el primer lugar es el Consorcio, según el siguiente detalle:

POSTOR	EVALUACION TECNICA		EVALUACION ECONOMICA			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE	VALOR OFERTA	OFERTA MENOR	PUNTAJE		
CONSORCIO SEGYSO S.A.C - J&J MINERIA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE S.R.L. - MRS ENERGIA Y MINERIA E.I.R.L.	ACREDITA MÁS DE 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL	100.00	S/ 2,623,379.00	S/ 2,623,379.00	100.00	100.00	1
SERVICIOS COMPLETO EN INGENIERIA S.R.L. - SC INGENIERIA S.R.L.	ACREDITA MÁS DE 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL	100.00	S/ 2,717,018.38		96.55	99.31	2

El detalle de la evaluación del factor experiencia del postor se muestran en los anexos 1.1 y 1.2 de la presente acta.

- ii. De conformidad con el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras (en adelante la Directiva) se procedió con verificar si el Consorcio cumple con los requisitos de calificación, determinándose que el postor **no cumple** con el número de profesionales exigidos en las bases integradas puesto uno de los profesionales propuestos no cumple con el requisito de experiencia general en el

sector minero energético para el perfil Supervisor 1 (Ingeniero electricista/ingeniero mecánico/ingeniero mecánico electricista):

“...experiencia mínima de diez (10) años (contados a partir de la obtención del grado de bachiller) en actividades profesionales en el sector minero energético”, subrayado agregado.

En tal sentido, de conformidad con el numeral 17.13 del artículo 17 de la Directiva corresponde **descalificar** la propuesta del Consorcio en tanto no cumple con el requisito de número de profesionales requeridos.

El detalle de la validación del incumplimiento de los requisitos de calificación del profesional propuesto por el Consorcio se muestra en el anexo 2 de la presente Acta.

- iii. Por lo indicado en el numeral precedente, corresponde validar si el postor que ocupó el segundo lugar cumple con los requisitos de calificación, verificándose que la propuesta del postor SERVICIOS COMPLETO EN INGENIERÍA S.R.L. cumple con los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas, conforme el detalle de calificación mostrado en el anexo 3 de la presente acta.
- iv. Conforme a lo desarrollado, corresponde designar al postor SERVICIOS COMPLETO EN INGENIERÍA S.R.L. como empresa supervisora para la especialidad de Plantas de Beneficio.

Acuerdos

1. Descalificar la propuesta presentada por el CONSORCIO SEGYCO S.A.C., J&J MINERÍA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.R.L. y MRS ENERGÍA Y MINERÍA E.I.R.L.
2. Designar a SERVICIOS COMPLETO EN INGENIERÍA S.R.L. para la supervisión de la especialidad de Plantas de Beneficio.
3. Publicar el Acta de Admisión de propuestas y la presente Acta en el portal web de Osinergmin.

Suscriben en señal de conformidad:

«laliagac»

«mcaceres»

«cromero»

Luis Enrique Aliaga Caján
Presidente Titular

Mario Caceres Loureiro
Miembro 1

Carlos Romero Troncoso
Miembro 2 Titular